C.F.G.M. Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: Guía de baja y media montaña (1.º curso)

Profesorado: María Expósito Córdoba e Isabel Díaz Ruiz

2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de Centro

2. Marco Legal

3. Objetivos Generales del Ciclo Formativo

4. Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos.

5. Fase de Formación en empresa

6. Principios Pedagógicos y Metodológicos

7. Evaluación

8. Atención a la diversidad

9.- Bibliografía

1. Contextualización y relación con el Plan de Centro

1.1. Ubicación de la enseñanza

Elemento	Descripción
Título	Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre
Nivel	Formación Profesional de grado medio (Grado D del Sistema de Formación Profesional)
Familia profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Duración del ciclo	2.000 horas (dos cursos académicos)
Referente europeo	P-3.5.4 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)
Módulo profesional	Guía de baja y media montaña. (módulo profesional, código 1333)
Curso	1.º curso
Grupos	1.º A y 1.º B. Programación común del departamento: cada grupo la imparte su profesor o profesora
Carga horaria	6 horas semanales por grupo.
Centro	I.E.S. Jándula (Andújar, Jaén) – código 23005694
Curso académico	2026/2027

1.2. Cualificaciones profesionales de referencia y unidades de competencia (CNCP)

Según el artículo 6 del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, el título incluye las siguientes cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales:

Cualificación profesional	Unidades de competencia
Cualificaciones profesionales completas	
Guía por itinerarios de baja y media montaña AFD159_2	UC0505_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña. UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico. UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico. UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
Guía por itinerarios en bicicleta AFD160_2	UC0353_2: Determinar y organizar itinerarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña. UC0508_2: Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de las bicicletas. UC0509_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña. UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Socorrismo en espacios acuáticos naturales AFD340_2	UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad. UC1082_2: Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales. UC1083_2: Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales. UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil SSC564_2	UC1866_2: Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil. UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud. UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.
Cualificación profesional incompleta	
Guía por itinerarios ecuestres por el medio natural AFD339_2	UC1079_2: Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados. UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo. UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.

El módulo está asociado a la cualificación profesional de Guía por itinerarios de baja y media montaña AFD159_2 y en especial a las unidades de competencia:

UC0505_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña.
UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.
UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.
UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

1.3. Descripción del centro, contexto socioeconómico y entorno productivo

El IES Jándula es un centro público situado en Andújar (Jaén), municipio de unos 35.000 habitantes a orillas del Guadalquivir y cabecera de una comarca de marcado carácter agrícola, con el olivar como principal actividad económica, junto con el sector servicios y la industria agroalimentaria. El centro imparte Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y ciclos formativos, entre ellos el de Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre, lo que le convierte en referente de la familia de Actividades Físicas y Deportivas en la zona.

El entorno ofrece un escenario privilegiado para el ciclo. El Parque Natural Sierra de Andújar, en Sierra Morena, ocupa gran parte del término municipal y constituye uno de los últimos refugios del lince ibérico; a él se suman los parques naturales de Despeñaperros y Sierra de Cardeña y Montoro, los embalses del Jándula y del Encinarejo y el propio río Guadalquivir. En este entorno operan empresas de turismo activo, alojamientos rurales, centros de interpretación, clubes deportivos, servicios deportivos municipales y asociaciones, que constituyen tanto el destino laboral de nuestro alumnado como los espacios de la fase de formación en empresa.

El perfil del alumnado del ciclo es mayoritariamente joven, procedente de 4.º de ESO, de ciclos de grado básico o de la prueba de acceso, con gran interés por la práctica deportiva y la naturaleza. Una parte importante continúa estudios en los ciclos de grado superior de la familia.

1.4. Integración con los planes y proyectos del centro

La programación se vincula con los planes y proyectos recogidos en el Plan de Centro:

- **Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la educación:** lenguaje inclusivo, agrupamientos mixtos, visibilización de referentes femeninos en las actividades en la naturaleza y análisis crítico de estereotipos.
- **Plan de Transformación Digital Educativa (TDE):** uso de la plataforma Moodle Centros o Google Classroom y de aplicaciones y herramientas digitales propias del módulo.
- **Plan de Autoprotección y prevención de riesgos:** protocolos de seguridad en las prácticas y salidas.
- **Plan de actividades complementarias y extraescolares:** salidas al Parque Natural Sierra de Andújar y colaboración en actividades del centro.
- **También está vinculada a otros planes del centro: como Forma Joven, Erasmus+, Aldea, bilingüismo y Escuela Espacio de Paz.**

2. Marco legal

2.1. Normativa estatal de formación profesional

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre** (LOMLOE).
- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.**
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero**, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- **Orden EFP/82/2021, de 28 de enero**, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre (referente para el ámbito de gestión del Ministerio).

2.2. Normativa autonómica de formación profesional

- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).**
- **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- **Decreto 436/2008, de 2 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial, en lo que no se oponga a la normativa básica vigente.
- **Orden de 20 de diciembre de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre (BOJA n.º 13, de 20 de enero de 2022).

- **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA n.º 180, de 18 de septiembre de 2025).
- **Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente** sobre organización y funcionamiento de la Formación Profesional para el curso 2026/2027.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

3. Objetivos generales del ciclo formativo

3.1. Objetivos generales

El módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo (artículo 9 del Real Decreto 402/2020):

- **e)** Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades culturales y de tiempo libre.
- **g)** Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña.
- **i)** Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos en bicicleta por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios en bicicleta.
- **j)** Dominar las técnicas de conducción de grupos a caballo por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para dirigir la realización de actividades ecuestres guiadas.
- **m)** Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- **n)** Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura.
- **s)** Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- **u)** Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

3.2. Competencias profesionales, personales y sociales del título

Competencia general (artículo 4 del RD 402/2020): organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como

dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad.

El módulo contribuye a las siguientes competencias profesionales, personales y sociales (artículo 5):

a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.

b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.

c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.

e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.

f) Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.

3.3. Resultados de aprendizaje del módulo

Los resultados de aprendizaje (RA) y los criterios de evaluación (CE) del módulo son los siguientes:

RA1. Prepara los equipos y recursos para rutas de baja y media montaña y terreno nevado, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.
Criterios de evaluación:

- a) Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, permisos y recursos para la realización de rutas por baja y media montaña y terreno nevado.
- b) Se han revisado el avituallamiento y los materiales deportivos, tanto individuales como colectivos, para las rutas de baja y media montaña y terreno nevado.
- c) Se han comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad.
- d) Se ha realizado el mantenimiento operativo del material y del equipo deportivo, así como de los aparatos de comunicación y de orientación de rutas de baja y media montaña y terreno nevado.
- e) Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión para los aparatos de comunicación.
- f) Se ha seleccionado el transporte idóneo y el modo de almacenamiento de los equipos y materiales para asegurar su durabilidad y según la normativa.
- g) Se han señalizado en lugares visibles las zonas conflictivas y las zonas de peligro para garantizar la orientación y la seguridad del recorrido en terreno variado de baja y media montaña y terreno nevado.

RA2. Dirige la progresión de grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado técnicas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes.

- b) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.
- c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en pendientes y pedreras utilizando bastones o no.
- d) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en terreno nevado.
- e) Se ha adecuado la técnica de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.
- f) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.
- g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.
- **i)** Se han caracterizado los distintos conceptos de grupo según nuevas tendencias y su liderazgo o tipos de liderazgo alternativo a los conceptos tradicionales de los mismos.

RA3. Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos, mapas e indicios naturales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado en el terreno los elementos significativos representados en el mapa.
- b) Se han comprobado en el recorrido los valores de rumbo marcado en el itinerario.
- c) Se ha realizado un circuito de orientación con balizas y utilizando brújula y mapa.
- d) Se han utilizado durante el recorrido los instrumentos de orientación.
- e) Se ha descrito la toma de coordenadas en el GPS.
- f) Se ha realizado un camino de retorno desde el GPS.

RA4. Organiza la pernoctación en el medio natural, utilizando técnicas de acampada, vivac y construyendo refugios de fortuna.

Criterios de evaluación:

- a) Se han argumentado los criterios de selección de los lugares de pernoctación.
- b) Se han acondicionado las zonas de acampada.
- c) Se han identificado los lugares de peligro.
- d) Se han realizado y explicado los pasos del montaje de una tienda de campaña.
- e) Se ha establecido un protocolo de comportamiento del grupo en las acampadas en el medio natural.
- f) Se ha construido un refugio de fortuna para realizar un vivac de urgencia.

RA5. : Reconoce los signos meteorológicos, aplicando las técnicas de interpretación de mapas meteorológicos y de detección de signos en el entorno natural.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado los mapas meteorológicos.
- b) Se han identificado los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos y su evolución.
- c) Se ha descrito el funcionamiento de los diferentes aparatos de medición de las variables meteorológicas.

- d) Se han identificado los diferentes estratos níveos.
- e) Se ha recogido e interpretado la información para prever los riesgos de avalancha.

RA6. : Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas de baja y media montaña y montaña nevada.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro.
- b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- c) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- d) Se han determinado las medidas de detección y rescate en casos de avalancha.
- e) Se han aplicado los procedimientos de extracción de un accidentado en caso de alud.
- f) Se ha explicado la utilización de detectores y material en un rescate.

RA.7 : Valora las rutas por terrenos de baja y media montaña y terrenos nevados, analizando los datos disponibles.

Criterios de evaluación:

- a) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
- b) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- c) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos. d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
- e) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- f) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
- g) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

4. Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos

4.1. Contenidos

Los contenidos básicos del módulo se organizan en los siguientes bloques:

Bloque 1. Preparación de equipos y recursos.

• Normativa relacionada con las actividades de guía por baja y media montaña y terreno nevado.

- Normas relacionadas con procedimientos y permisos para la realización de rutas.

Normas relacionadas con el tipo de usuarios.

- Verificación de la documentación necesaria.

- Recursos para la realización de rutas por baja y media montaña y terreno nevado.

• Características del equipo y del material individual y colectivo

• Normas sobre homologación y caducidad del material

• Avituallamiento para rutas de baja y media montaña y terreno nevado.

• Material de seguridad y primeros auxilios.

• Prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad.

• Material para rutas de baja y media montaña.

- Indumentaria para las rutas. Tipo de prendas y calzado.

- Equipo individual y colectivo para las rutas.

- Criterios para la preparación de la mochila.

- Aparatos de comunicación y orientación.

- Material en terreno nevado. Características y criterios de utilización. Raquetas de nieve, crampones y otros

• Material para actividades de uno o más días.

- Material individual y colectivo.

- Técnicas básicas de manejo del material deportivo.

• Utilización de equipos de comunicación.

- Limitaciones funcionales y legales.

- Funcionamiento básico de los radiotransmisores.

- Lenguaje radiofónico.

- Mantenimiento de los equipos de comunicación.

Equipos de comunicación. Radiotransmisores y telefonía móvil.

- Comprobación de cobertura y bandas de emisión.

• El transporte del material.

• Técnicas de reparación, control, mantenimiento y almacenaje del

material. Verificación y diagnóstico del equipo y el material.

• Zonas conflictivas y de peligro en rutas de terreno variado de baja y media montaña y terreno nevado.

• Técnicas de balizamiento.

• Puntos de escape de un itinerario.

Bloque 2. Progresión de grupos por baja y media montaña.

• Métodos de obtención de información. Observación directa en la actividad, pruebas técnicas básicas.

• Valoración del perfil, nivel técnico y experiencia del participante.

• Características y puntos de interés de un itinerario.

• Necesidades de material.

• Normas y medidas de seguridad a tomar antes y durante la realización de un itinerario.

• Normas de actuación en el medio natural.

• Ficha técnica de un itinerario. Elaboración de perfiles de rutas. Clasificación y señalización de itinerarios.

• Técnicas de progresión en montaña. En pendiente de hierba, pedreras y ríos.

- Visualización y elección del itinerario.

- Establecimiento de rutas o itinerarios alternativos.

- Protocolos de seguridad durante la progresión. Puntos clave.

- Los bastones en las técnicas de progresión por terreno variado.

• Técnicas de progresión en terreno nevado.

- Visualización y elección del itinerario.

- Técnica de ascenso y descenso con bastones y raquetas de nieve, entre otros. Adaptaciones a las características individuales. Puntos clave relacionados con la seguridad.

- Establecimiento de rutas alternativas.

- Protocolos de seguridad durante la progresión.

• El ritmo de marcha.

- Ritmo cardiaco adecuado a la actividad y al grupo. Control del ritmo en grupo. Consignas hacia los participantes.

- Control de los síntomas de fatiga. Descanso, avituallamiento e hidratación durante la actividad.

- Viabilidad de un itinerario atendiendo a las características personales.

• Adaptaciones a las características individuales.

• Adaptaciones para personas con discapacidad.

- Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía.

- Adaptación de consignas y explicaciones.

- Adaptación de actividades a las personas con discapacidad.

• Actuación ante problemas de salud o indisposición del cliente en un itinerario. Síntomas de fatiga, insolación, deshidratación entre otros.

• Medidas a tomar ante conductas de riesgo de los participante en una actividad.

Bloque 3. Técnicas de orientación.

• Reconocimiento de la simbología empleada en los diferentes mapas y correspondencia con la realidad.

• Interpretación de las principales formas y accidentes del terreno.

• Tipos de mapas. Cartográficos, topográficos, orientación, cordales, cartas náuticas, etc.

• Georreferenciación de la cartografía. Coordenadas geográficas y UTM.

• Orientación del mapa y plano con la brújula.

• Cálculo de rumbos. Trazar rumbos a puntos determinados. Calcular la dirección de marcha entre dos puntos.

• Orientación por medios naturales.

• Diseño y organización de una carrera básica de Orientación; materiales y trabajo previo necesarios.

- Trazado de recorridos de diferentes niveles.

- Descripción de controles.

• Elaboración de mapas de orientación y croquis simples.

- Fuentes de documentación para la obtención y elaboración de mapas.

• Técnicas de orientación.

- Relocalización.

- Punto de ataque y línea de parada.

- Alargamiento del control y desvíos voluntarios del rumbo.

• Instrumentos de orientación.

- Manejo y uso de programas y aplicaciones para GPS u otros sistemas de posicionamiento.

- Configuración del GPS.

- El dátum.

- Cartografía para GPS.

• Orientación en situaciones de baja visibilidad.

• Utilización y manejo de receptores de GPS.

• Funciones del GPS.

- Waypoint, track log, track, trackback, goto y ruta.

- Transformación de un track en una ruta.

• Comunicación PC – GPS y viceversa para el traslado de datos.

• Cambio de sentido en una ruta con GPS.

Bloque 4. Organización de la pernoctación.

• Legislación sobre acampada. Requisitos, permisos y procedimiento. Normativa estatal, autonómica y local.

• Lugares para acampar. Condiciones topográficas y orográficas. Selección y adecuación del lugar para instalar las tiendas. Criterios de seguridad.

• La acampada.

- Tipos de acampada.

- Estructura y organización de un campamento. Orientación de las tiendas según los vientos dominantes y otros agentes atmosféricos.

• Lugares de peligro para acampar.

• Tipos de tiendas.

• Montaje, desmontaje y almacenaje de tiendas de campaña.

• Normas básicas de cuidado y comportamiento en el medio natural durante la acampada.

• El vivac.

- Elementos para la realización de un vivac.

- Criterios de selección y adaptación del lugar del vivac.

- Tipos de vivac.

- Elementos de fortuna para realizar un vivac de urgencia.

- Peligros en la elección de una zona o en la construcción de un vivac.

Bloque 5. Reconocimiento de signos meteorológicos.

• Mapas meteorológicos y mapas significativos. Relaciones entre variables meteorológicas. Simbología.

- Isobaras, isotermas, isolíneas, frentes y otros.

• Interpretación de las predicciones meteorológicas, de avisos de fenómenos adversos y de datos de la Agencia Estatal de Meteorología o de fuentes fiables.

• Signos naturales y previsión del tiempo.

- Nubes y niebla.

- Efecto Foehn.

- Viento. Tipos, dirección, intensidad.

- Comportamiento animal y vegetal.

• Atmósfera y tiempo atmosférico local. Variables meteorológicas; aparatos de medida. Funcionamiento, lectura e interpretación de datos.

- Temperatura y sensación térmica. Termómetro, escalas. Temperatura a nivel de 1015hPa, a 850hPa. y 500hPa. Como indicadores del estado atmosférico.

- Presión atmosférica. Barómetro, unidades de medida. Altímetro. Isotermas 0ºC y -10ºC

- Viento. Anemómetro y veleta.

- Radiación solar, manto níveo y radiación. Piranómetro y heliógrafo.

- Humedad. Higrómetro, psicrómetro y aspiropsicrómetro.

- Precipitaciones. Pluviómetro.

- Radar meteorológico.

• Previsión de la evolución del tiempo atmosférico utilizando el barómetro y el termómetro.

• El manto níveo.

- Características del manto níveo.

- Aludes. Tipos de aludes.

• Indicadores de riesgo y prevención de avalanchas.

Bloque 6. Prevención y socorro en la montaña.

• Protocolos ante peligros en la montaña.

• Análisis previo a la actividad.

• Actuación ante un accidente. Primer interviniente.

• Aviso grupos de rescate.

• Búsqueda de ayuda.

• Preparación del accidentado para la evacuación.

• Búsqueda de personas extraviadas.

• Adaptaciones al medio y precauciones en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.

• Actuación ante la avalancha.

• Protocolo de rescate mediante Localizadores Electrónicos de Víctimas de Avalancha (ARVA)

• Señales internacionales de socorro.

• Técnicas de transporte de accidentados.

- Elaboración de camillas de fortuna, escalas y tirolinas.

• Evacuación del accidentado.

• Equipos de búsqueda, detección y material de rescate en rutas de baja y media montaña y montaña nevada.

Bloque 7. Evaluación de las rutas por baja y media montaña y terreno nevado.

• Conductas temerarias durante la actividad y pautas a seguir.

- Fichas de compromisos y aceptación de normas previa a la actividad.

• Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.

• Elaboración de.

- Registros acerca de los comportamientos del grupo.

- Registros sobre las actuaciones del técnico o guía.

- Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.

• Recopilación de información relativa a la actividad, la seguridad y a los tiempos previstos.

• Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.

• Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por baja y media montaña y terreno nevado.

• Documentos de evaluación.

• Análisis de la actividad, del grupo, del técnico y valoración respecto al programa.

• Medidas correctoras de desajustes producidos en la actividad.

• Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación.

4.2. Secuenciación de los contenidos

Los contenidos se organizan en 5 unidades didácticas, secuenciadas de forma progresiva:

UD	Título	RA y CE	Trim.	Horas
UD1	Preparación de equipos y recursos	RA1: a–g	1.º	24
UD2	Técnicas de orientación en el medio natural	RA3: a–f	1.º	26
UD3	Reconocimiento de signos meteorológicos	RA5: a–e	1.º	26
UD4	Prevención y socorro en la montaña	RA6: a–f	2.º	30
UD5	Progresión de grupos	RA2: a–g	2.º	30
UD6	Organización de la pernoctación	RA4: a-f	3º	21
UD7	Evaluación de las rutas	RA7: a-g	3º	21
	Presentación del módulo y evaluación inicial	—	1.º	2
	TOTAL			

Periodo	Unidades y actividades	Horas
1.º trimestre	Presentación y evaluación inicial (2 h), UD1 y UD2	78
2.º trimestre	UD3, UD4 y UD5	60
Resto del curso	UD6, UD7 y fase de formación en empresa.	42

Nota: la secuenciación y la temporalización son orientativas y se ajustarán al calendario escolar de 2026/2027, a las fechas de la fase de formación en empresa, a las condiciones meteorológicas y al ritmo de aprendizaje del grupo. El orden de las unidades podrá modificarse y las salidas podrán agrupar varias sesiones en una misma jornada o sustituirse por prácticas en el centro. Cualquier modificación se recogerá en las actas del departamento.

4.3. Unidades didácticas

UD	RA/CE	Aprendizajes/contenidos	Horas
UD 1: Preparación de equipos y recursos	RA1: Prepara los equipos y recursos para rutas de baja y media montaña y terreno nevado, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos. **CE: a-g**	Verificación de documentación, permisos, recursos y avituallamiento. Revisión y mantenimiento del material deportivo y de seguridad. Comprobación de comunicaciones, cobertura, transporte y almacenamiento. Señalización de zonas peligrosas y conflictivas.	
ACTIVIDADES PROFESIONALES/FORMATIVAS			
• Verificación de documentación, permisos y recursos necesarios para realizar rutas. • Revisión del material deportivo, el avituallamiento y los equipos de seguridad. • Realización de tareas de mantenimiento y preparación del material. • Comprobación de los sistemas de comunicación y orientación. • Selección del transporte y almacenamiento adecuado de los equipos. • Identificación y señalización de zonas de riesgo durante el recorrido. • Preparación y organización de rutas de baja y media montaña y terreno nevado.			
Instrumentos: Cualquiera de los previstos en el apartado 7.1 (pruebas escritas, trabajos, proyectos, observación diaria, etc).			

UD	RA/CE	Aprendizajes/contenidos	Horas
UD 2: Técnicas de orientación en el medio natural	**RA3.** Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos, mapas e indicios naturales. **CE: a-f**	Interpretación de mapas, simbología y formas del terreno. Coordenadas geográficas y UTM. Orientación con mapa, brújula y medios naturales. Cálculo de rumbos y técnicas de orientación. Diseño de recorridos y carreras de orientación. Elaboración de mapas y croquis. Manejo de GPS y aplicaciones de navegación.	

		Uso de funciones GPS y transferencia de rutas y datos. Orientación en condiciones de baja visibilidad.	

ACTIVIDADES PROFESIONALES/FORMATIVAS
• Interpretación de mapas y reconocimiento de elementos del terreno. • Orientación de mapas y cálculo de rumbos con brújula. • Localización de puntos mediante coordenadas geográficas y UTM. • Práctica de técnicas de orientación y relocalización en el medio natural. • Diseño y organización de recorridos y carreras de orientación. • Elaboración de mapas, croquis y descripciones de controles. • Manejo de GPS y aplicaciones de navegación para registrar y seguir rutas. • Configuración de dispositivos GPS y transferencia de datos entre dispositivos. • Planificación y seguimiento de itinerarios en condiciones de baja visibilidad.
Instrumentos: Cualquiera de los previstos en el apartado 7.1 (pruebas escritas, trabajos, proyectos, observación diaria, etc).

UD	RA/CE	Aprendizajes/contenidos	Horas
UD 3: Reconocimiento de signos meteorológicos.	**RA5:** Reconoce los signos meteorológicos, aplicando las técnicas de interpretación de mapas meteorológicos y de detección de signos en el entorno natural. **CE: a-e**	• Interpretación de mapas y predicciones meteorológicas. • Identificación de fenómenos atmosféricos y señales naturales. • Variables meteorológicas e instrumentos de medición. • Previsión de la evolución del tiempo atmosférico. • Características del manto níveo, tipos de aludes y prevención de avalanchas.	

ACTIVIDADES PROFESIONALES/FORMATIVAS
• Interpretación de mapas meteorológicos, predicciones y avisos de fenómenos adversos. • Identificación de signos naturales y fenómenos atmosféricos. • Manejo de instrumentos de medición meteorológica e interpretación de datos. • Análisis de las condiciones meteorológicas para planificar itinerarios seguros. • Observación y valoración de las características y evolución del manto níveo. • Identificación de indicadores de riesgo de aludes y aplicación de medidas preventivas.

Instrumentos: Cualquiera de los previstos en el apartado 7.1 (pruebas escritas, trabajos, proyectos, observación diaria, etc).

UD	RA/CE	Aprendizajes/contenidos	Horas
UD 4: Prevención y socorro en la montaña	**RA6**: Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas de baja y media montaña y montaña nevada. **CE: a-f**	• Prevención de riesgos y protocolos de actuación ante accidentes en montaña. • Búsqueda, rescate, primeros auxilios y evacuación de accidentados. • Actuación ante avalanchas y fenómenos atmosféricos peligrosos. • Uso de equipos de búsqueda, detección y material de rescate.	
ACTIVIDADES PROFESIONALES/FORMATIVAS			
• Análisis de riesgos y aplicación de protocolos de seguridad en montaña. • Simulación de actuaciones ante accidentes y solicitud de ayuda a los equipos de rescate. • Práctica de técnicas de búsqueda de personas extraviadas y uso de dispositivos ARVA. • Aplicación de técnicas de movilización, transporte y evacuación de accidentados. • Elaboración y utilización de camillas de fortuna y otros sistemas de evacuación. • Identificación y uso del material de búsqueda, detección y rescate en montaña y terreno nevado.			
Instrumentos: Cualquiera de los previstos en el apartado 7.1 (pruebas escritas, trabajos, proyectos, observación diaria, etc).			

UD	RA/CE	Aprendizajes/contenidos	Horas

UD 5: Progresión de grupos	**RA2:** Dirige la progresión de grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes. **CE: a-g**	Valoración de los participantes y planificación de itinerarios. Elaboración de fichas técnicas, perfiles y señalización de rutas. Técnicas de progresión en montaña y terreno nevado. Planificación de rutas alternativas y aplicación de medidas de seguridad. Control del ritmo, la fatiga, el descanso y la hidratación. Adaptación de actividades a las características individuales y a personas con discapacidad. Actuación ante problemas de salud y conductas de riesgo.	

ACTIVIDADES PROFESIONALES/FORMATIVAS

- Evaluación del nivel físico, técnico y la experiencia de los participantes.
- Planificación de itinerarios y elaboración de fichas técnicas y perfiles de ruta.
- Selección de materiales y aplicación de normas de seguridad y conservación del medio natural.
- Práctica de técnicas de progresión en montaña, terrenos variados y nieve.
- Identificación de puntos clave y planificación de itinerarios alternativos.
- Control del ritmo de marcha, la fatiga, el descanso y el avituallamiento del grupo.
- Adaptación de itinerarios y actividades a las necesidades individuales y a personas con discapacidad.
- Aplicación de protocolos de actuación ante incidencias de salud y conductas de riesgo.

Instrumentos: Cualquiera de los previstos en el apartado 7.1 (pruebas escritas, trabajos, proyectos, observación diaria, etc).

UD	RA/CE	Aprendizajes/contenidos	Horas
UD6: Organización de la pernoctación	RA4: Organiza la pernoctación en el medio natural, utilizando técnicas de acampada, vivac y construyendo refugios de fortuna**.** CE: a-f	• Normativa, permisos y requisitos para la acampada. • Selección segura del lugar y organización del campamento. • Tipos de tiendas y técnicas de montaje, desmontaje y almacenamiento. • Normas de comportamiento y conservación del medio natural. • Tipos de vivac, materiales	

		necesarios y prevención de riesgos. .	

ACTIVIDADES PROFESIONALES/FORMATIVAS
• Consulta de la normativa y los permisos necesarios para realizar acampadas. • Selección de zonas adecuadas y seguras para instalar un campamento. • Organización y distribución de las tiendas según las condiciones del entorno. • Práctica de montaje, desmontaje y almacenamiento del material de acampada. • Aplicación de normas de seguridad y conservación del medio natural. • Preparación de vivacs y utilización de materiales de fortuna. • Identificación de peligros y prevención de riesgos durante la acampada y el vivac.
Instrumentos: Cualquiera de los previstos en el apartado 7.1 (pruebas escritas, trabajos, proyectos, observación diaria, etc).

UD	RA/CE	Aprendizajes/contenidos	Horas
UD7: Organización de la pernoctación	**RA7**: Valora las rutas por terrenos de baja y media montaña y terrenos nevados, analizando los datos disponibles. **CE: a-g**	• Prevención de conductas de riesgo y aceptación de normas. • Registro y evaluación de la actividad, el grupo y la actuación del guía. • Control de incidencias, tiempos y condiciones de seguridad. • Evaluación de materiales, documentación e informes. • Propuestas de mejora y medidas correctoras.	

ACTIVIDADES PROFESIONALES/FORMATIVAS
• Elaboración de fichas de compromiso y aceptación de normas de seguridad. • Registro y valoración del comportamiento de los participantes y del guía. • Recopilación de datos sobre incidencias, tiempos y seguridad de la actividad. • Evaluación de la adecuación de los equipos y materiales utilizados. • Análisis de los resultados de la actividad y del cumplimiento de la programación. • Elaboración de informes de evaluación y propuestas de mejora. • Aplicación de medidas correctoras ante incidencias y desajustes detectados.

Instrumentos: Cualquiera de los previstos en el apartado 7.1 (pruebas escritas, trabajos, proyectos, observación diaria, etc).

4.4. Interdisciplinariedad

El módulo de **Guía de baja y media montaña** se coordina con el resto de módulos del ciclo para favorecer una formación integral del alumnado:

- **Organización de itinerarios:** planificación de rutas, interpretación cartográfica y orientación en el medio natural.
- **Guía de bicicleta, Guía ecuestre y Guía en el medio natural acuático:** técnicas de conducción, comunicación y gestión de grupos durante las actividades.
- **Técnicas de tiempo libre:** dinámicas y actividades recreativas adaptadas al entorno natural.
- **Socorrismo en el medio natural:** prevención de riesgos, primeros auxilios y actuación ante emergencias durante los itinerarios.
- **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo:** conservación del entorno, respeto al medio natural y aplicación de buenas prácticas ambientales.
- **Itinerario personal para la empleabilidad:** desarrollo de habilidades sociales, responsabilidad profesional, comunicación y trabajo en equipo.

4.5. Elementos transversales

- **Igualdad efectiva entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género:** uso de lenguaje inclusivo, agrupamientos mixtos y reparto equitativo de responsabilidades durante las rutas.
- **Educación ambiental y sostenibilidad:** aplicación de técnicas de mínimo impacto, respeto a la normativa de los espacios protegidos y conservación del entorno natural.
- **Inclusión y accesibilidad universal:** adaptación de itinerarios, materiales y actividades a las necesidades de personas con discapacidad.
- **Salud y hábitos de vida saludable:** fomento de la actividad física, la hidratación, la alimentación equilibrada y el respeto a los ritmos individuales.
- **Prevención de riesgos laborales y seguridad:** identificación de peligros, planificación preventiva y aplicación de protocolos de seguridad durante las actividades en montaña.
- **Competencia digital:** utilización de GPS, aplicaciones de orientación, cartografía digital y herramientas de comunicación y meteorología.

- **Emprendimiento y cultura andaluza:** valoración del patrimonio natural y cultural andaluz como recurso para el turismo activo, el desarrollo rural y la creación de empleo.

5. Fase de formación en empresa. Período y RA dualizados

La formación en empresa u organismo equiparado se integrará en el proceso formativo conforme a la planificación del ciclo y a la normativa vigente. La programación identificará los RA y CE que podrán desarrollarse total o parcialmente en la empresa y garantizará la coordinación entre el centro y el entorno profesional.

La tutoría dual de empresa informará y valorará la adquisición de los RA previstos durante la estancia.

El profesorado responsable del módulo incorporará dicha valoración a la evaluación y calificación conforme a la programación. La empresa concreta, calendarios, periodos, tutorías, rotaciones y datos individualizados se recogerán en el Plan de formación inicial, los Planes de formación individuales, Séneca y los documentos oficiales correspondientes, sin duplicarse en esta programación.

Aspecto	Propuesta para este módulo
Periodo	1.er curso, último periodo del curso (aprox. principios de mayo a principios de junio), según el calendario que apruebe el equipo educativo. **Del 4 de mayo de 2027 al 1 de junio de 2027 (aproximados)**
CE que se desarrollan también en la empresa	RA1 a), b) y c) RA2 c), d), RA3 b), c) y d), y RA5 a) b), RA6 d), e RA7 a), b) y c)
Resto de criterios	Se desarrollan y evalúan en el centro.
Entidades colaboradoras	Empresas de turismo activo y actividades en el medio natural de Andújar y su entorno, alojamientos rurales, campings y albergues, Ayuntamiento de Andújar y servicios municipales de deportes y juventud, empresas y entidades vinculadas al Parque Natural Sierra de Andújar, asociaciones deportivas y medioambientales, y entidades que trabajan con colectivos específicos y personas con discapacidad.
Evaluación	El profesorado califica todos los criterios teniendo en cuenta el informe de la persona tutora dual. Si un RA figura como «No superado» en la empresa, se recupera en el centro.

Nota: la concreción de los criterios que se desarrollan en la empresa es una propuesta del departamento y debe quedar recogida en el plan de formación del ciclo. Si el equipo educativo decide otra distribución, la ponderación de este módulo no se modifica.

6. Principios metodológicos y pedagógicos

La metodología tendrá un carácter competencial, práctico y profesionalizador, orientado a la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias propias del perfil profesional de guía en el medio natural. Se favorecerá la conexión con situaciones reales del sector del turismo activo mediante la resolución de problemas, la toma de decisiones, el trabajo en equipo, la autonomía y la responsabilidad profesional.

Se combinarán explicaciones teóricas con demostraciones, prácticas guiadas y autónomas, simulaciones, resolución de casos prácticos, elaboración de proyectos y actividades en el entorno natural. Se prestará especial atención a la seguridad, la prevención de riesgos, la sostenibilidad, el uso de herramientas tecnológicas y el desarrollo de habilidades de comunicación y conducción de grupos.

En cuanto a la metodología específica del módulo de Guía de baja y media montaña, se desarrollará desde un enfoque teórico-práctico y experiencial, favoreciendo un aprendizaje activo y participativo que permita al alumnado adquirir las destrezas necesarias para planificar, organizar y conducir itinerarios por el medio natural. Se realizarán prácticas de orientación, interpretación cartográfica, manejo de GPS, planificación de rutas, técnicas de progresión y aplicación de protocolos de seguridad, aprovechando los recursos naturales del entorno de Andújar y del Parque Natural Sierra de Andújar, siempre de acuerdo con la normativa y las autorizaciones correspondientes.

Este modelo de aprendizaje pretende que los conocimientos adquiridos puedan transferirse a situaciones propias del futuro desempeño profesional, favoreciendo la capacidad para interpretar el entorno, resolver incidencias y adaptar las actividades a las características de los participantes y a las condiciones del medio.

La construcción del aprendizaje será compartida entre el profesorado y el alumnado, promoviendo la autonomía, la reflexión y la responsabilidad en la toma de decisiones. La interacción será bidireccional, mediante actividades individuales y grupales, análisis de casos, exposiciones orales y prácticas en el medio natural que permitan desarrollar las competencias técnicas, sociales y profesionales necesarias para ejercer como guía de baja y media montaña.

6.1. Orientaciones metodológicas

La metodología será activa, participativa y orientada a la práctica profesional, conectando cada contenido con situaciones reales de guía y dinamización en el medio natural. Se seguirán estos principios:

- **Aprendizaje significativo y funcional:** partir de los conocimientos previos (evaluación inicial) y conectar los contenidos con las actividades del ciclo.
- **Enfoque procedimental y vivencial:** las técnicas se aprenden experimentándolas en el propio grupo-clase.
- **Simulaciones y role-playing** dentro y fuera del aula, con supuestos propios de actividades guiadas en el medio natural.
- **Autoevaluación y reflexión crítica** sobre el propio estilo de comunicación y liderazgo.
- **Aula invertida:** materiales teóricos en la plataforma para liberar tiempo de clase para la práctica.

- **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):** múltiples formas de presentación, expresión y motivación (artículo 4 de la Orden de 18/09/2025).
- **Seguridad y responsabilidad:** toda práctica fuera del aula se realizará con protocolo de seguridad, material revisado y ratio adecuada.

6.2. Actividades de enseñanza-aprendizaje

Tipo	Finalidad	Ejemplos
Iniciales / de motivación	Detectar conocimientos previos y despertar interés	Cuestionario inicial, lluvia de ideas, análisis de casos reales
De desarrollo	Adquirir los contenidos	Exposiciones con apoyo audiovisual, prácticas guiadas, talleres, estudio de casos
De aplicación / proyecto	Transferir a situaciones profesionales	Proyectos, supuestos prácticos y dirección de actividades reales
De refuerzo	Alcanzar los RA no superados	Fichas guiadas, repetición de prácticas con retroalimentación, tutorías
De ampliación	Profundizar	Investigaciones, uso avanzado de herramientas digitales, colaboración con otros grupos del centro
Complementarias y extraescolares	Contextualizar en el entorno real	Salidas al Parque Natural Sierra de Andújar, jornadas con empresas y entidades del sector

Todas las actividades tienen carácter orientativo y podrán sustituirse por otras equivalentes en función del grupo, del tiempo disponible y de las condiciones de seguridad.

6.3. Materiales y recursos didácticos

- **Material de orientación:** mapas, brújulas, GPS y aplicaciones de navegación.
- **Material técnico y de seguridad:** mochilas, bastones, tiendas, botiquín y equipos de protección.
- **Recursos digitales:** Moodle Centros, vídeos, presentaciones y aplicaciones meteorológicas.
- **Entorno natural:** rutas y senderos de Andújar y del Parque Natural Sierra de Andújar.
- **Documentación:** apuntes, fichas técnicas, normativa y bibliografía del apartado 9.

7. Evaluación

La evaluación será **continua, formativa, integradora y objetiva**, y se realizará por módulos, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación (artículo 2 de la Orden de 18 de septiembre de 2025). Se realizará una

evaluación inicial durante el primer mes, sin calificación numérica, al menos **dos sesiones de evaluación parcial** y las sesiones de **evaluación Final 1.ª y Final 2.ª**. La asistencia mínima para mantener la evaluación continua es del **80 %** de las horas del módulo.

7.1. Instrumentos de evaluación

Código	Instrumento	Qué se evalúa	Herramienta de registro
PE	Pruebas escritas	Exámenes teóricos o teórico-prácticos: preguntas cortas, de desarrollo, tipo test y resolución de casos prácticos.	Plantilla de corrección / escala numérica
PP	Pruebas prácticas o de ejecución	Demostraciones, ejecución de técnicas, dirección de actividades en situación de examen, resolución práctica de supuestos en el aula o en el medio natural.	Lista de cotejo / escala de valoración
TI	Trabajos individuales o en grupo	Trabajos de investigación, informes, fichas, mapas conceptuales, resúmenes y actividades de clase o para casa.	Rúbrica de trabajos
PY	Proyectos	Proyectos de diseño, organización o programación de actividades propios del módulo.	Rúbrica de proyecto
CP	Cuaderno de prácticas / portafolio	Registro de las prácticas, fichas, reflexiones y evidencias del trabajo realizado.	Rúbrica de portafolio
EO	Exposiciones orales	Presentación y defensa de trabajos y proyectos.	Rúbrica de exposición oral
DS	Dirección de actividades	Dirección de juegos, dinámicas, sesiones o actividades al grupo o a grupos reales, en el centro o en el medio natural.	Rúbrica de dirección de actividades
CU	Cuestionarios en plataforma digital	Cuestionarios de repaso y autoevaluación en Moodle / Classroom.	Registro de la plataforma
OS	Observación sistemática	Desempeño en las prácticas y salidas, participación, trabajo en equipo, uso correcto del material y cumplimiento de las normas de seguridad.	Registro anecdótico / diario de clase / lista de control
AC	Autoevaluación y coevaluación	Valoración del propio trabajo y del de los compañeros con las rúbricas del módulo.	Rúbricas y cuestionarios
ITD	Informe de la persona tutora dual	Desempeño en la empresa de los criterios que se desarrollan en ella.	Informe de la Orden de 18/09/2025

Todos los criterios de evaluación podrán evaluarse con cualquiera de los instrumentos anteriores. Para cada criterio se utilizará, al menos, uno de ellos, seleccionado por el profesorado en función del contenido, de las características del grupo y de las circunstancias del curso. Se combinarán la heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación, y las rúbricas y listas de cotejo estarán a disposición del alumnado en la plataforma.

Carácter flexible de la evaluación. Las actividades, pruebas y salidas previstas en esta programación son orientativas. Si alguna no pudiera realizarse o completarse (por la climatología, la falta de tiempo, la disponibilidad de espacios, instalaciones o material, la seguridad del alumnado, ausencias o cualquier otra causa justificada), los criterios de evaluación correspondientes se evaluarán con otro de los instrumentos previstos o con una actividad alternativa equivalente, sin que ello modifique la ponderación establecida.

7.2. Ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

En cumplimiento del artículo 3 de la Orden de 18/09/2025, se establece la contribución de cada RA a la calificación del módulo. **Todos los resultados de aprendizaje tienen el mismo peso (20 %)** y, dentro de cada RA, **todos los criterios de evaluación tienen el mismo valor**:

RA	Resultado de aprendizaje	Peso
RA1	Prepara los equipos y recursos para rutas de baja y media montaña y terreno nevado, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.	14,28%
RA2	Dirige la progresión de grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.	14,28%
RA3	Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos, mapas e indicios naturales.	14,28%
RA4	Organiza la pernoctación en el medio natural, utilizando técnicas de acampada, vivac y construyendo refugios de fortuna.	14,28%
RA5	Reconoce los signos meteorológicos, aplicando las técnicas de interpretación de mapas meteorológicos y de detección de signos en el entorno natural.	14,28%
RA6	Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas de baja y media montaña y montaña nevada.	14,28%
RA7	Valora las rutas por terrenos de baja y media montaña y terrenos nevados, analizando los datos disponibles.	14,28%
	TOTAL	**100 %**

Peso de cada criterio sobre la nota del módulo (valores redondeados; en el cálculo se usa el valor exacto):

RA	Peso RA	CE	Peso CE dentro del RA	Peso final
RA1	14,28%	CE 1.a	14,28%	2,04%
		CE 1.b	14,28%	2,04%
		CE 1.c	14,28%	2,04%
		CE 1.d	14,28%	2,04%
		CE 1.e	14,28%	2,04%
		CE 1.f	14,28%	2,04%
		CE 1.g	14,28%	2,04%
RA2	14,28%	CE 2.a	14,28%	2,04%
		CE 2.b	14,28%	2,04%

RA	Peso RA	CE	Peso CE dentro del RA	Peso final
		CE 2.c	14,28%	2,04%
		CE 2.d	14,28%	2,04%
		CE 2.e	14,28%	2,04%
		CE 2.f	14,28%	2,04%
		CE 2.g	14,28%	2,04%
RA3	14,28%	CE 3.a	16.66%	2,38%
		CE 3.b	16.66%	2,38%
		CE 3.c	16.66%	2,38%
		CE 3.d	16.66%	2,38%
		CE 3.e	16.66%	2,38%
		CE 3.f	16.66%	2,38%
RA4	14,28%	CE 3.a	16.66%	2,38%
		CE 3.b	16.66%	2,38%
		CE 3.c	16.66%	2,38%
		CE 3.d	16.66%	2,38%
		CE 3.e	16.66%	2,38%
		CE 3.f	16.66%	2,38%
RA5	14,28%	CE 5.a	16.66%	2.85%
		CE 5.b	16.66%	2.85%
		CE 5.c	16.66%	2.85%
		CE 5.d	16.66%	2.85%
		CE 5.e	16.66%	2.85%
RA6	14,28%	CE 6.a	16.66%	2,38%
		CE 6.b	16.66%	2,38%
		CE 6.c	16.66%	2,38%
		CE 6.d	16.66%	2,38%
		CE 6.e	16.66%	2,38%
		CE 6.f	16.66%	2,38%

RA	Peso RA	CE	Peso CE dentro del RA	Peso final
RA7	14,28%	CE 7.a	14,28%	2.04%
		CE 7.b	14,28%	2.04%
		CE 7.c	14,28%	2.04%
		CE 7.d	14,28%	2.04%
		CE 7.e	14,28%	2.04%
		CE 7.f	14,28%	2.04%
		CE 7.g	14,28%	2.04%
TOTAL	**100 %**			

Instrumentos aplicables a todos los criterios: pruebas escritas, pruebas prácticas, trabajos, proyectos, cuaderno de prácticas, exposiciones orales, dirección de actividades, cuestionarios, observación sistemática, autoevaluación y coevaluación, e informe de la persona tutora dual en los criterios que se desarrollan en la empresa (ver 7.1).

Criterios de calificación:

- Cada criterio se califica de 0 a 10 a partir de los instrumentos aplicados, con el reparto indicado en el apartado 7.1.
- La nota de cada RA es la **media aritmética de sus criterios de evaluación** y la nota del módulo es la **media aritmética de los 5 RA**.
- Para **superar el módulo** es necesario obtener al menos un **5 en cada uno de los RA**, ya que todos ellos son necesarios para adquirir la competencia del módulo.
- La calificación final se expresa en números enteros del 1 al 10 (artículo 19 de la Orden de 18/09/2025), redondeando al entero más próximo cuando todos los RA estén superados. Si algún RA no está superado, la calificación será como máximo 4.
- En las evaluaciones parciales se informará de la calificación de los RA trabajados hasta ese momento, con carácter orientativo.

7.3. Matriz de ponderación: criterios de evaluación y unidades didácticas

La tabla indica con una X las unidades didácticas en las que se trabaja y evalúa cada criterio. Cuando un criterio aparece en varias unidades, su peso se reparte entre ellas a efectos de la fila de totales (valores redondeados):

CE	UD1	UD2	UD 3	UD 4	UD5	UD 6	UD 7	FFEOE	Peso
RA1.a	X							X	2.04 %
RA1.b	X							X	2.04 %
RA1.c	X							X	2.04 %

CE	UD1	UD2	UD 3	UD 4	UD5	UD 6	UD 7	FFEOE	Peso
RA1.d	X								2.04 %
RA1.e	X								2.04 %
RA1.f	X								2.04 %
RA1.g	X								2.04 %
RA2.a					X				2.04 %
RA2.b					X				2.04 %
RA2.c					X			X	2.04 %
RA2.d					X			X	2.04 %
RA2.e					X				2.04 %
RA2.f					X				2.04 %
RA2.g					X				2.04 %
RA3.a		X							2.38 %
RA3.b		X						X	2.38 %
RA3.c		X						X	2.38 %
RA3.d		X						X	2.38 %
RA3.e		X							2.38 %
RA3.f		X							2.38 %
RA4.a						X			2.38 %
RA4.b						X			2.38 %
RA4.c						X			2.38 %
RA4.d						X			2.38 %
RA4.e						X			2.38 %
RA4.f						X			2.38 %

CE	UD1	UD2	UD 3	UD 4	UD5	UD 6	UD 7	FFEOE	Peso
RA5.a			X					X	2.85 %
RA5.b			X					X	2.85 %
RA5.c			X						2.85 %
RA5.d			X						2.85 %
RA5.e			X						2.85 %
RA6.a				X					2,38 %
RA6.b				X					2,38 %
RA6.c				X					2,38 %
RA6.d				X				X	2,38 %
RA6.e				X				X	2,38 %
RA6.f				X					2,38 %
RA7.a							X		2.04 %
RA7.b							X	X	2.04 %
RA7.c							X	X	2.04 %
RA7.d							X		2.04 %
RA7.e							X		2.04 %
RA7.f							X		2.04 %
RA7.g							X		2.04 %
Total	**16,66 %**	**16,66 %**	**16,66 %**	**16,66 %**	**16,66 %**	**16,66 %**			**100 %**

7.4. Criterio de superación del módulo y RA imprescindibles

Se requerirá la superación de todos los resultados de aprendizaje (RA), alcanzando una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno de ellos.

Se consideran imprescindibles todos los resultados de aprendizaje, dado que garantizan la adquisición de las competencias profesionales relacionadas con el dominio técnico de los estilos de natación, la adaptación al medio acuático y la ejecución segura y eficiente de las actividades.

7.5. Recuperación y mejora

La recuperación se integrará en el proceso de enseñanza y evaluación y se dirigirá específicamente a los RA/CE no suficientemente acreditados. Podrá realizarse mediante actividades prácticas, tareas, proyectos, supuestos profesionales, pruebas, demostraciones, entrevistas u otras evidencias adecuadas. No será necesario repetir el mismo instrumento ni volver a acreditar aprendizajes ya suficientemente demostrados cuando no resulte necesario.

Las actuaciones de mejora de calificación estarán vinculadas a RA/CE concretos y requerirán nuevas evidencias válidas. No consistirán en la asignación de puntos adicionales desvinculados de los referentes curriculares.

- Solo se recuperan los criterios no superados; se conservan las calificaciones de los criterios superados.

7.6. Evaluaciones parciales y finales

Las calificaciones parciales reflejarán el grado de adquisición acreditado hasta ese momento respecto de los RA/CE efectivamente desarrollados. En las evaluaciones finales se determinará el grado de adquisición alcanzado a partir de las evidencias disponibles y de las obtenidas mediante los procesos de recuperación o mejora. La calificación final se determinará aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en esta programación.

Evaluación Final 1.ª

Se celebrará en 1.º curso no antes del 3 de junio de 2027 (artículo 14 de la Orden de 18/09/2025). En ella se califica el módulo a partir de todas las evidencias del curso, incluido, en su caso, el informe de la persona tutora dual.

Periodo entre la Final 1.ª y la Final 2.ª

- Alumnado con el módulo no superado: asistirá a las clases del plan de recuperación, en el que realizará las actividades y pruebas de los RA pendientes.

- Alumnado que desea subir nota: podrá solicitar un plan de mejora, que consistirá en la realización de un trabajo o prueba adicional sobre los RA que elija. La calificación nunca será inferior a la ya obtenida.

- El horario de este periodo se organizará según las instrucciones de la jefatura de estudios.

Evaluación Final 2.ª

Se celebrará no antes del 22 de junio de 2027. Se calificará con los resultados obtenidos en el plan de recuperación o de mejora.

7.7. Pérdida del derecho a evaluación continua

En modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua requiere una asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro como en la formación en empresa, de al menos el 80 % de la duración total del módulo, ámbito o proyecto desde la fecha efectiva de matrícula.

Conforme al Proyecto Educativo del IES Jándula, se producirá la pérdida del derecho a evaluación continua cuando las ausencias superen el 20 % de la duración correspondiente y la asistencia efectiva resulte inferior al 80 %. El cómputo se realizará de forma independiente para cada módulo, ámbito o proyecto e incluirá las horas de centro y, cuando corresponda, las vinculadas a la formación en empresa. La pérdida no supone la pérdida del derecho a ser evaluado.

Convocatorias

El alumnado dispone de un máximo de cuatro convocatorias para superar el módulo, con dos por curso académico, y puede solicitar la renuncia a convocatoria en los casos y plazos

previstos en la Orden de 18/09/2025.

Horas totales del módulo desde el inicio ordinario: 192h componen el módulo. De las cuales 180 son lectivas.
20 % de la duración: 36 horas.

No se incluirán actividades prácticas o pruebas que impliquen riesgo para el alumnado, otras personas o las instalaciones cuando no puedan desarrollarse con seguridad.

7.8. Formación en empresa y evaluación

La tutoría dual de empresa valorará los RA previstos durante la estancia y trasladará su valoración al centro. El profesorado responsable de cada módulo ajustará su evaluación y posterior calificación en consonancia con dicha información. La calificación del módulo integrará la valoración del centro y de la empresa conforme a la programación y será responsabilidad final del equipo docente y del centro.

7.9. Insuficiencia de evidencias, conservación y garantías

Cuando las evidencias resulten insuficientes podrán recabarse nuevas evidencias mediante actividades prácticas, pruebas, demostraciones, entrevistas profesionales, supuestos o revisión de procesos. Las evidencias se identificarán y conservarán conforme a los criterios institucionales para garantizar objetividad, trazabilidad y los derechos de aclaración, revisión y reclamación.

8. Atención a la diversidad

La respuesta educativa garantizará acceso, participación, aprendizaje, permanencia y adquisición de las competencias profesionales mediante medidas metodológicas, tecnológicas, organizativas, de comunicación, acceso a espacios/equipamientos, materiales, tiempos y procedimientos de evaluación. Estas medidas facilitarán el acceso y la evaluación manteniendo los RA, CE y competencias profesionales establecidos, salvo previsión normativa específica. Las medidas individualizadas se documentarán en las fuentes institucionales correspondientes.

De acuerdo con los artículos 2.9 y 3 de la Orden de 18 de septiembre de 2025, se adaptarán la programación, las técnicas, los procedimientos y los instrumentos de evaluación a las características del alumnado, **sin que ello suponga la supresión de resultados de aprendizaje** relacionados con la competencia general del título. Las medidas previstas son:

- **Evaluación inicial y coordinación con el Departamento de Orientación** para conocer al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y aplicar las medidas del protocolo de las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.

- **Diseño Universal para el Aprendizaje:** materiales en varios formatos (texto, vídeo, esquemas), plazos flexibles de entrega y distintas formas de demostrar lo aprendido (oral, escrita, práctica, digital).

- **Ajustes razonables para alumnado con discapacidad:** adaptación de tiempos y formatos de las pruebas, uso de ayudas técnicas, ubicación en el aula, adaptación de accesos en las salidas.

- **Alumnado con lesión o limitación temporal para la práctica:** sustitución de la ejecución física por tareas de observación, registro, ayuda en la dirección de la actividad o explicación verbal, manteniendo los mismos criterios.

- **Agrupamientos flexibles** y tutoría entre iguales.

- **Alumnado de incorporación tardía o con dificultades con el idioma:** glosario técnico y apoyos visuales.

9. Bibliografía del módulo

9.1. Bibliografía de aula y de consulta

- Manuales de orientación, cartografía y técnicas de progresión en montaña.
- Guías de seguridad, prevención de riesgos y conducción de grupos en el medio natural.
- Apuntes y materiales del Departamento de Actividades Físicas y Deportivas del IES Jándula.
- Fichas técnicas y documentación de itinerarios de baja y media montaña.

9.2. Recursos web y normativa

- Agencia Estatal de Meteorología (AEMET): www.aemet.es

- Instituto Geográfico Nacional (IGN): www.ign.es
- Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FADMES).
- Portal de Formación Profesional Andaluza y TodoFP.
- Normativa sobre espacios naturales protegidos, seguridad y actividades en el medio natural citada en el apartado 2.